

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del domingo 29 de Setiembre de 1822.

San Miguel Arcangel.

EL REY A LA NACION ESPAÑOLA.

ESPAÑOLES:

Desde el momento en que conocí los vuestros deseos acepté y juré la Constitución promulgada en Cádiz el 19 de Marzo de 1812, no pudo menos de dilatarse mi espíritu con la grata perspectiva de vuestra ulterior felicidad. Una penosa y recíproca experiencia del gobierno absoluto, en que todo suele hacerse á nombre del Monarca, menos su voluntad verdadera, nos condujo á adoptar gustosamente la ley fundamental, que señalando los derechos y las obligaciones de los que mandan y de los que obedecen, precave el extravío de todos, y deja expeditas y seguras las riendas del Estado para conducirio por el recto y glorioso camino de la justicia y de la prosperidad. ¿Quién detiene ahora nuestros pasos? ¿Quién intenta precipitarnos en la contraria senda?

Yo debo anunciarlo, Españoles; Yo, que tantos sinsabores he sufrido de los que quisieren restituirnos á un régimen que jamas volverá, y que no puedo tolerar en silencio el sacrificio de vosotros. Colocado al frente de una Nación magnánima y generosa, cuyo bien es el objeto de todos mis cuidados, contemplo oportuno daros una voz de paz y confianza, que sea al mismo tiempo un aviso saludable á los maquinadores, que lo aprovechen para evitarse el rigor de un escarmiento. En balde pretenderán disculparse luego con errores de opinion. Si la indulgencia es aplicable á estos, no menos aplicable debe ser el castigo á los delitos.

Los errores sobre la forma conveniente del Gobierno estaban ya disipados al pronunciamiento del Pueblo Español en favor de sus actuales instituciones. Y por eso tambien fue disimulado el pesar de los que aspiran á elevarse sin mérito, y á mandar sin virtudes y sin responsabilidad. Pero no llegó á ser extinguido, antes cobrando vehemencia, se convirtió criminalmente en odio y furor contra los restauradores y los amantes del sistema. Ved aqui, Españoles, bien descubierta la causa de las agitaciones que os fatigan. Estos manejos tortuosamente empleados, esas sediciones encendidas, tanta inquietud de parte de los buenos ciuda-

danos, todo tiene su origen en el desenfreno de los que acostumbrados á no escuchar mas voz que la de sus caprichos, ni quieren ceder al freno saludable de la ley, ni deponer sus goces criminales en los altares de la Patria. En vano invocan el nombre de un Rey, que no los oye sin los sentimientos de la indignacion mas viva; en vano preconizan defender los privilegios del que no ambiciona ya otro título que el de Monarca constitucional de las Españas.

Las escenas que produce esta lucha entre los hijos de la Patria y sus criminales adversarios son demasiado públicas para que no llamen mi atencion, demasiado horrorosas para que no las denuncie á la cuchilla de la ley, y no concite la santa indignacion de cuantos se precian del nombre de Españoles. Vosotros sois testigos de los excesos á que se entrega y se ha entregado esta faccion liberticida. No necesito presentaros el cuadro que ofrecen la Navarra, la Cataluña y otras mas provincias de este hermoso suelo. Los robos, los asesinatos, los incendios, todo está presente á vuestra vista. El hermano armado contra el hermano, el padre contra el hijo han conmovido ya mil veces vuestro corazon, y arrancado vuestro llanto generoso. Abrazad pues en vuestra idea todos los males que producen la codicia, el error y el fanatismo, y suplid con vuestra indignacion las expresiones que no encuentro suficientes para dar pábulo á la mia.

El valor y la constancia, divisa de los Españoles, hollarán para siempre aquella raza espúrea de los hijos indignos de la Patria. Sus proyectos son criminales; sus esperanzas no pueden ser sino insensatas. Si son osbtinados, sois vosotros invencibles; si ellos ceden al grito del sórdido interés, os animan á vosotros la libertad y el honor, que son incontrastables. La seducción será instantánea, y las artes bajas que emplean cederaán á las luces que distinguen este siglo. Pueblos ilusos, escuchad la voz del Rey constitucional de las Españas: no oigais la de esos pérfidos, que achacan á la ley lo que es efecto de la naturaleza imperfecta de los hombres. La Constitución asegura vuestros derechos; y ellos tratan de arrancárnoslos: la Constitución proclama del modo mas solemne el culto que fue de vuestros

padres; y ellos tratan de convertir vuestra piedad en el fanatismo mas abominable. Por la Constitucion seréis libres y felices; por ellos yaceis en la desolacion y en la miseria. Ved la sangre derramada por el furor de esos bandidos: contemplad vuestros hogares, antes asilo de la paz, hoy teatro de una guerra fratricida. Fijad la vista sobre ese trono de escarnio y de ignominia, erigido en Urgel por la impostura: ved en fin la orilla del precipicio, adonde os intentan conducir, y estremeceos.

La Europa culta mira con horror estos escesos y atentados. Clama la humanidad por sus ofensas; la ley por sus agravios, y la Patria por su paz y su decoro. Y Yo ¿callaria por mas tiempo? ¿Veria tranquilo los males de la magnánima Nacion de que soy gefe? ¿Escucharia mi nombre, profanado por perjuros, que le toman por escudo de sus crímenes? No, no, Españoles. Los denuncia mi voz al tribunal severo de la ley, los entrega á vuestra indignacion y á la execracion del universo. Sea esta voz el iris de paz, la voz de la confianza, que aplique un bálsamo á los males de la Patria. Valientes militares, redoblad vuestros esfuerzos por presentar en todos los ángulos de la Península sus banderas victoriosas. Gefes civiles, ejecutores de la ley, trabajad noche y dia por grabar su amor en los corazones de los pueblos; y haced que vuestro ejemplo y los beneficios que reciban de la Constitucion, sean sus apoyos principales. Ministros de la religion, vosotros que anunciáis la palabra del Dios vivo, y predicáis su moral de paz y mansedumbre, arrancad la máscara principal con que se cubren los perjuros: declarad que la pura fe de Jesucristo no se defiende con delitos, y que no pueden ser ministros suyos los que empuñan armas fratricidas: fulminad sobre estos hijos espúreos del altar las terribles que la Iglesia pone en vuestras manos, y sereis dignos Sacerdotes y dignos Ciudadanos.

Y vosotros, escritores públicos, que manejaís la opinion que es la reina de los pueblos; vosotros, que suplís tantas veces la insuficiencia de la ley y los errores de los gobernantes, emplead vuestras armas en obsequio de la causa nacional con mas ardor que nunca. Quitad la máscara á los enemigos de la libertad; difundid su amor en los pechos de los Españoles. Hablad á su razon, y dissipad poco á poco los errores de su entendimiento. Curad llagas; no las renoveis: predicad la union que es la base de la fuerza: excitad las pasiones nobles que inflaman hácia el bien, no las que desecan el alma, y producen tan lamentables estrayos.

Mucho nos queda que hacer, Españoles, para curar enteramente á nuestra digna Patria de todas las heridas que empezó á recibir siglos antes de nuestra existencia; pero en medio de tantos entorpecimientos y contradicciones seria injusto negar lo que hemos adelantado. Las modernas Córtes Españolas han reformado ya notables, abusos aunque queden otros por reparar. La sabiduría de sus deliberaciones ha acreditado de esperiencia la razon con que las luces del siglo reclaman el régimen representativo. Nadie toca de mas

cerca las necesidades de los pueblos, nadie las espone con mas zelo é interes que los Diputados que ellos escogen. Yo espero cuanto es debido: Yo me lo prometo todo del acierto de los vuestros, de vuestra union íntima y sincera, de la activa cooperacion de los Gefes políticos y demas Autoridades económicas y populares, y de la decision del Ejército permanente y Milicia nacional, para completar la grande obra de vuestra regeneracion política, y ascender al grado de elevacion á que están destinadas las naciones virtuosas que estiman en lo que vale su libertad. Mi poder, mi autoridad y mis esfuerzos concurrirán siempre á este fin. Palacio 16 de Setiembre de 1822. FERNANDO.

NOTICIAS NACIONALES.

BARCELOEA 15 DE SETIEMBRE.

El general en Gefe del ejército de operaciones del 7.º distrito militar, á todos sus habitantes.

¿Quien pudiera pensar que la antigua Cataluña, liberal é industriosa cual ninguna de las provincias de España, olvidada de sus principios y de sus intereses, quebrantando los juramentos y la decision con que se pronunció en favor del sistema constitucional que tantos bienes debió producirle, habia de dar margen á que el Gobierno declarase en estado de guerra el pais que comprende, y me mandase ocuparlo militarmente?..... Pero asi lo vemos realizado, porque tales son los efectos del fanatismo religioso, arma que tanto han sabido manejar los enemigos de las luces, de la gloria y de la prosperidad española.

Si, el fanatismo y la supersticion, auxiliados con el oro extranjero; he aqui el origen de los males que sentimos en estos dias, por desgracias menos pacíficos y tranquilos de lo que debieran ser. Ellos prepararon la impunidad de los delitos: produjeron la creencia de ideas quiméricas y extravagantes; hicieron seguir la persecucion de los buenos, y tremolan hoy el estandarte de la rebelion, bien que con gefes tan desacreditados como la causa que defienden, y con soldados incautos á quienes se ha llegado á persuadir estos dos grandes errores, que combaten por la fé; y que calamidades que solo son emanadas de circunstancias políticas, deben mirarlas como efecto de causas sobrenaturales. Quanto al primero: ¿que pruebas ni aun de moralidad han presentado hasta ahora esos trastornadores del órden? ¿Que garantias de que la religion de la nacion española es y será porpétuamente la Católica, Apostólica, Romana, ofrece mas terminantes que la que dá el artículo 12 de la Constitucion? Y sobre el segundo: ¿como pueden esperimentarse los benéficos influjos de este código sábio, ni como dejar de insinuarse la miseria y la escasez, si la guerra civil que tales mónstruos procuran encender por todas partes, suspende los trabajos del agricultor, destruye al artesano, retrae al comerciante, aniquila, en fin, á todas las clases útiles y productoras de la sociedad?

Habitantes del 7.º distrito: en el retiro á que es-

tuve entregado los últimos meses, he meditado con detenimiento la marcha de nuestra revolucion y la de las facciones que en los diversos puntos de la península la contrarían: acaso los descubrimientos que he hecho no me serán inútiles. Hoy que me hallo en el caso de dirijiros la voz, poco pienso detenerme en haceros conocer lo que debeis esperar de mí. Mis obras anteriores han acreditado que nada acostumbro decir para no cumplirlo: las sucesivas acreditarán tambien que soy el mismo siempre. Tened presente esta verdad cuando leereis los bandos, las proclamas, las órdenes que el tiempo y las circunstancias me obliguen á espedir.

¡Hosos que os hallais con las armas en la mano: ¿Porque combatis? ¿por defender una religion que nadie ataca? ¿Y contra quien combatis? ¿contra vuestros hermanos, contra los que defienden esa misma religion defendiendo la Constitucion politica de la Monarquia Española, capaz de llevaros con el tiempo al goce de las inmensas ventajas de que hasta aqui habeis carecido? ¿Que alucinamiento!..... Volved, volved en vosotros mismos, reflexionad vuestra triste situacion ¿En donde os presentasteis todavia, que vuestra sangre no regase el campo hollado por los patriótas? triunfos efimeros é insignificantes escesos parciales, aunque inauditos, han pagado bien caro vuestros intefeses, vuestras familias, vuestros mismos compañeros y amigos. Volved, repito, de vuestro letargo; abandonad, detestad á esos miserables cabecillas que os mandan, á esos agentes ocultos que los dirigen, y que no saben sino conducirnos á la muerte por los senderos del engaño y del crimen. ¡Desgraciados! Yo los conozco..... tiemblen..... el poder de la fuerza que la nacion ha puesto en mis manos les alcanzará, tal vez cuando mas descuidados se hallen, ó cuando en el secreto de oscuros conciliabulos estén formando nuevos planes de destruccion por satisfacer sus pasiones, único resorte que les mueve.

Autoridades de cualquier especie; ayudadme á esterminar ésta canalla infame que es sobre quien irremisiblemente debe recaer todo rigor, porque con el incauto y seducido, con el iluso y engañado, menester será que alguna vez se concilien la piedad y la justicia.

Y vosotros, militares, á cuyo frente tengo el honor de ponerme; ¿qué podré deciros? ¿os pediré que continúeis siendo fieles á vuestros juramentos, invariables en la gloriosa empresa que habeis acometido? ¡Ah! seria el mayor agravio que os hiciese, Pertenecéis al ejército español, y el ejército español ha dado demasiadas pruebas de valor y de civismo; ha acreditado con sobrada firmeza que quiere ser el primero en ofrecer al mundo el fenómeno de enemigo de la tiranía y apoyo de la libertad para nadie dudar de la constancia que aseguran sus virtudes. Me limitaré, pues, á recomendaros la mas severa disciplina y subordinacion. No es poco lo que tenemos que hacer; pero es mucho mas lo que con los esfuerzos de una milicia nacional heroica, y si sabemos conservarnos unidos, podremos sobre nuestros contrarios. Marchemos contra ellos, aniquilémoslos en sus princi-

pales elementos; y cuando á los menos culpables los hubiésemos imposibilitado de volver á levantar la cabeza, soldados del séptimo distrito, vosotros y yó, lejos de imitar á algunos de los tigres que los han capitaneado, implorarémos del Gobierno todos los auxilios, todos los recursos necesarios para que en el seno de la tranquilidad y el sosiego que habrémos restablecido, los ilustrados é industriosos catalanes vuelvan á sus trabajos, hagan fructificar sus campos, florecer sus talleres, sus fábricas, su comercio, convirtiendo asi el afligido suelo que hoy pisamos en morada feliz do residan por siempre la paz y la abundancia. Convencidos entonces de la enorme diferencia que hay de un sistema despótico y arbitrario al representativo y constitucional, abjurando sus pasados errores, é inflamados por el deseo de borrarlos, se unirán sin duda á nuestras filas; y una vez consolidado en España el Código sagrado porquien la inmensa mayoría de la Nacion está decidida, acaso volarán con nosotros á proclamarle entre las mas degradadas y esclavas. Estos son los sentimientos y los deseos de vuestro general en gefe. Lérida 10 de setiembre de 1822.—Francisco Espoz y Mina.

(No habia caido, pues, el señor Mina en un pozo, como nuestros *sarajpes* iban ya diciendo con la desfachatez que les es característica. Está ya dentro de los límites de la antigua Cataluña con fuerzas suficientes para aterrar los malvados armados, y con facultades para destruir de raiz las maquinaciones de los fautores ocultos. Esta guerra importuna y atroz nos ha hecho, al menos, el bien de dar á conocer y poder distinguir la zizafia que infestaba el pais, y este será espurgado por muchos años á satisfaccion de los buenos y con conocidas ventajas de la patria. El gobierno ha depositado en éste benemérito general una gran parte de su poder y de sus mas sagradas atribuciones, y el uso y cumplimiento de ellas fiado á manos tan puras dará indudablemente la paz á la Cataluña, y al sistema toda la fuerza y el honor que les son debidos.

Se subirá probablemente hasta el origen del mal sin consideracion de clases ni de rangos, y todo el que haya contribuido á fomentar ésta infame guerra que nos devora, recibirá al fin su merecido sin mas contemplaciones ni misterios. A la penetracion del general no pudiera esconderse, que esos ladrones de Misas y Mosen Anton no hubieran podido sostenerse quince dias encampaña, sin los auxilios y consejos de ciertos *tunantes poderosissimos* y muy *encubiertos*, y que por lo mismo son aun mas criminales que aquellos. El día, pues, de la incesorable justicia llegó ya; y dichosa la Cataluña si ve muy presto, que una gran porcion de sus Alcaldes cambian las varas de justicia por los grilletes, y una porcion de su Clero los bonetes y capuchas por los ropones de los presidios.)



PALMA.

Orden de la Plaza para el dia de hoy.
Principal y Avanzada Pavia, Carcel la M. N. L. V.

las demas guardias y reten Milicia activa, hospital y provision Rey.

El Sr. Comandante general de este distrito ha recibido la Real orden siguiente.

„Al Comandante general del 10.º Distrito digo con esta fecha lo siguiente.—El Rey en atencion á los servicios y conocimientos del Brigadier D. Antonio Burriel, que está destinado de cuartel á Sevilla, se ha servido nombrarle Gefe interino del Estado Mayor General del Ejército.—De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1822.—Baños.”

Lo que de orden de dicho Superior Gefe se hace saber en la de este dia para conocimiento de todos los individuos militares del espresado Distrito.—Socios.

Gobierno Superior político.

El Excmo. Sr. Gefe Superior de esta Provincia recibió por el correo de ayer la siguiente Real orden.—Excmo. Sr.—S. M. ha tenido á bien mandar que á las personas detenidas en Barcelona y deportadas á Palma en esa Isla ilegal y violentamente, las deje V. E. al punto en libertad de trasladarse á donde quieran, excepto por ahora á Barcelona para evitar el riesgo que de lo contrario correrian sus personas. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Setiembre de 1822.—Gasco.—Sr. Gefe político de la Provincia de las Islas Baleares.”—Palma 28 de Setiembre de 1822.—Por disposicion del Excmo. Sr. Gefe político.—José Climent Secretario.

Oficio del Comandante general del 7.º Distrito recibido anoche por el de éste.

„Comandancia general del 7.º Distrito militar.—En oficio de 6 del corriente manifesté á V. S. con el laconismo propio de las circunstancias las causas que habian influido para enviar á esas Islas á los individuos de que remití relacion; y en la alternativa de adoptar esta medida, ó de que pudiese verificarse la amenaza de su esterminio, ya conocerá V. S. que no pude ni debí titubear un momento en el partido que debía tomar.—V. S. me ecsige en su oficio de 16 del corriente esplicaciones sobre la conducta de los militares que han sufrido esta deportacion, á fin de regular la suya con respecto á ellos; y yo con la franqueza y buena fe que me es característica debo decir á V. S. que conozco á los mas y los tengo por constitucionales decididos, y que tanto para con ellos como para con los demas no se han empleado ninguno de los medios legales prescritos en la ley fundamental del Estado, de que se infiere que resentimientos personales, diversidad de pareceres, y un acaloramiento extraordinario, son el origen del bochorno que sufren y de la desolacion de sus familias.—He dado cuenta de todo al Gobierno y esperaba su resolucion para comunicarla á V. S., si es que no se le diesen órdenes directas; para la tardanza en recibirla y la excitacion de V. S., no me permiten ya dejarle ignorar el hecho asi como la imposibilidad en que un conjunto de circunstan-

cias, mas bien para sentidas que para esplicadas, nos redujo á los funcionarios públicos á la dura necesidad de presenciarse y consentir actos ilegales para evitar males que se nos presentaban tan inevitables como terribles.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 20 de Setiembre de 1822.—El Marques de Castellodorsius.—Sr. Comandante General del 12.º Distrito Militar.”

Lo que he creido oportuno y justo hacer público para general inteligencia. Palma 28 de Setiembre de 1822.—Zea.

El Ayuntamiento constitucional de Palma á los habitantes de esta Ciudad.

PALMESANOS: A la anhelada noticia de Córtes extraordinarias para el prócsimo 7 de Octubre que ha publicado de oficio este Gobierno político enardézcase el santo amor pátrio, y poseido de alagüeñas esperanzas se dilate y salte el corazon de regocijo. Libertad nos dieron las Córtes extraordinarias de Cádiz, y afirmada en sus cimientos par las recientes Córtes sucesivas, y lo que es mas querida y proclamada irrevocablemente por la inmensa mayoría del pueblo Español, pueblo de constancia; aun han tenido la loca temeridad de amenazarla y de invadirla los que en holgura y bienandanza rieron tanto tiempo en nuestros ayes apretando el ñudo á la coyunda. A los incautos que siempre son muchos do quiera hayan reinado largos siglos el engaño y la mentira, les han dicho los perversos egoistas que la Patria tiranizada, y la Religion ofendida los llamaba á las armas, y los infelices han corrido á las armas para encadenar otra vez á la Patria y mancillar la Religion; cuantos dias de lágrimas, y luto han preparado á la madre España los viles seductores de sus hermanos, los que traidoramente oprimirian mañana á los que vierten hoy su sangre para rescatarles su pujanza y poderío! Conozcámoslos al fin, y fatalmente avisados de que la generosidad y la indulgencia no bastan á someter pechos ingratos, secundemos el voto nacional que pide fuertes, y vigorosas medidas para curar de una vez, y para siempre los acerbos males que nos afligen. Las Córtes van á tomarlas; aprestémonos, PALMESANOS, á cuantos sacrificios en nombre de la Patria demanden de nosotros, pues serán el precio de la paz, de las riquezas, de la sabiduría, y del poder. Palma 27 de Setiembre de 1822.—Rafael Crespí de Garau.—Jayme Pujol.—Juan Darneto.—Antonio Barceló y Ripoll.—Miguel Ignacio Manera Srio.

AVISO.

En cumplimiento de la real orden de 29 de agosto del presente año se ha servido resolver el Sr. intendente de esta provincia que la sal existente en los alfolies de esta capital, Manacor y Soller, pertenecientes á la hacienda pública, se saquen á subasta y remate en el mejor postor el sábado 5 de octubre próximo á las 12 de la mañana: lo que se hace saber al público para que los que quieran hacer postura acudan á dicha hora á la administracion general de rentas estancadas de esta capital. Palma 29 de setiembre de 1822.—Luis de Zavala.